



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DPTO. DE PATROCINIO Y DEFENSA

INSTITUCIONAL - ZONA 9

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Caso No. 32-22-IS

General de Distrito César Augusto Zapata Correa, con cédula de ciudadanía Nro. 1709859258, casado, de profesión servidor Policial Directivo, domiciliado en las instalaciones de la Comandancia General de la Policía Nacional, situado en las calles: Amazonas No. 35-115 y Corea, del cantón Quito, provincia de Pichincha, parroquia Iñaquito; en mi calidad de Comandante General de la Policía Nacional; mediante Decreto Ejecutivo Nro. 889, del 07 de octubre del 2023, dentro del caso Nro. 32-22-IS, comparezco ante su autoridad con lo siguiente:

I

ANTECEDENTES

Con auto de sustanciación de fecha 24 de noviembre de 2023 dentro del caso N. 32-22-IS Acción de Incumplimiento, presentado por José Marcelo Guamán Segarra en contra del Ministerio de Gobierno (hoy Ministerio del Interior) y la Comandancia General de Policía y dispone lo siguiente:

“...Notificar con el contenido de esta providencia y copia simple de la demanda a José Marcelo Guamán Segarra al ministro del Interior y al comandante General; a fin de que, en el término de cinco días, contados a partir de la notificación con esta providencia remitan a este despacho un informe motivado, sobre el presunto incumplimiento manifestado y si persiste el presunto incumplimiento...”

II

CONTESTACIÓN

Con Oficio Nro. PN-CSG-QX-2023-5150-O, de fecha 06 de diciembre del 2023, suscrito por el Secretario del H. Consejo de Generales de la Policía Nacional, mediante el cual se detallan las acciones realizadas a fin de dar cumplimiento a la sentencia dada por la Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, la documentación de respaldo se encuentra anexada a la presente.

III

DELEGACIÓN

En mi calidad de Comandante General de la Policía Nacional; demandado en la presente causa; por medio de la presente DELEGO dentro del caso Nro. 32-22-IS, propuesto por el señor José Marcelo Guamán Segarra, al señor Ab. Christian David Salazar Porras, para que, a mi nombre y representación, comparezca e intervenga, con poder amplio y suficiente; y así también actúe en las demás diligencias procesales que se requieran dentro de la defensa de los intereses de la Policía Nacional a la que represento.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DPTO. DE PATROCINIO Y DEFENSA

INSTITUCIONAL - ZONA 9

IV NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 3948 de esta ciudad de Quito; así como también a los correos electrónicos: ddi_polinal@hotmail.com y al correo: chrisevel9@yahoo.com, pertenecientes al abogado Legitimado y del Departamento de Patrocinio y Defensa Institucional.

Firmo en la calidad en la que comparezco en conjunto con mi abogado legitimado.

César Augusto Zapata Correa
General de Distrito.
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Abg. Christian David Salazar Porras. Msc.
Matrícula 17-2018-1275
ABOGADO PATROCINADOR